

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO
DESPACHO 009 MAGISTRADO CÉSAR AGUSTO TORRES ORMAZA
ESTADO ESCRITURAL No. 014**

VEINTISIETE (27) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

FIJACIÓN DE ESTADOS						
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
08-001-23-31-000-2006-02284-01	Reparación Directa	GUSTAVO GALLON GIRALDO y MAURICIO JOSÉ AVILEZ ÁLVAREZ	Nación – Rama Judicial – Fiscalía General De La Nación – Ministerio De Defensa Y Otros	23/06/2023	Auto de Obedézcse y Cúmplase	César Augusto Torres Ormaza
08-001-23-31-000-2011-01041-01	Reparación Directa	ENALBA ROSA VERGARA DE VERBEL y OTROS	Nación – Fiscalía General De La Nación	23/06/2023	Auto de Obedézcse y Cúmplase	César Augusto Torres Ormaza
08-001-23-31-000-2012-00321-01	Reparación Directa	RAFAEL ENRIQUE LONDOÑO GUERRA	Nación – Rama Judicial	23/06/2023	Auto de Obedézcse y Cúmplase	César Augusto Torres Ormaza

AUTOS DEL PRESENTE ESTADO PUEDEN SER CONSULTADOS EN EL SIGUIENTE ENLACE [AUTOS](#)

GIOVANNI RADA
SECRETARIO GENERAL

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL **VEINTISIETE (27) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)**

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO
TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO
DESPACHO 009 MAGISTRADO CÉSAR AGUSTO TORRES ORMAZA
ESTADO ESCRITURAL No. 014**

VEINTISIETE (27) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

Se hace saber a las partes que, **CUALQUIER MEMORIAL** que se pretenda presentar dentro de algún proceso, deberá **REMITIRSE DIGITALIZADO (FORMATO PDF)** adjunto, a mensaje electrónico al correo ventanillad09tadmatl@cendoj.ramajudicial.gov.co , canal digital del Despacho 009, se recalca que se debe adjuntar copia digital de los documentos que se pretenden aportar o se requieran, y en forma simultánea se debe remitir a **LOS DEMÁS SUJETOS PROCESALES**.

II. NOTA: Se advierte a las partes interesadas, que el aviso de publicación del siguiente estado se envió a los correos electrónicos suministrados por las partes en los memoriales allegados a la Secretaría General y previa revisión de los abogados inscritos al **SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS – SIRNA** y **Unidad Registro Nacional de Abogados – (URNA)**, en lo ordenado al **ACUERDO PCSJA20-11532 DEL 2020 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**.

III. NOTA: Para la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo del Atlántico es muy importante conocer la percepción de la ciudadanía. Esta encuesta nos permitirá identificar las diferentes necesidades y expectativas de nuestros usuarios. **Diligencie la encuesta aquí:**
<https://forms.office.com/Pages/ResponsePage.aspx?id=mLosYviA80GN9Y65mQFZi72WbbF8mW1HvhTinheoEQ5UMFI4SjhSOEJQRTdTRUs4OEhEUzM2TEhGQiQIQCN0PWcu&origin=QRcode>